

### LA EPOCA

OFICINA DE REDACCION Y TALLERES:  
Avenida 4a. Este, frente al Colegio Seminario

DIRECTOR Y ADMOR:  
JORGE SAUREZ  
EDITOR:  
LUIS CARTIN G.

Apartado de Correos: 710  
Suscripción mensual: ₡1.00  
Número suelto: 5 centimos

### Dr. Julio Aguilar S.

Despacha de 2 a 4 p. m. todos los días en la oficina del Dr. don José María Soto Alfaro.

## El informe

de Designado en ejercicio de Poder al Supremo Tribunal de Justicia, sobre la cuestión del Padre Jesuita QUIROS

Este informe joh informel huele todo él a quezcos supremos exprimiendo todo el go de la sofistería de quienes lo escribieron, inspirada,—por supuesto,—en un anticlericalismo caído en desuso en Costa Rica, desde los años 1884 y 1885 ha ahora.

Acididamente don Alfredo y su Gobierno quieren, so pretexto de salvaguardar leyes y decretos inconstitucionales y abiertamente contradicción con la Carta Fundamental, decirnos a los costarricenses atolados: "¡este soy yo!" Y que nosotros contestemos: "¡lo sabíamos pero no creíamos; ¿Ud. quiere que nosotros nosongamos en guardia? ¡Gracias por eliso! Por lo demás, tome Ud. nota de sauten comienza la danza"

El tal informe dice, comentando el artículo 28 de la Constitución:

«El Poder Ejecutivo no piensa de igmanera. Reconoce que todo costarricense puede trasladarse a cualquier parte de la República o fuera de ella y ver cuando le convenga, pero «siempre se halle libre de toda responsabilidad.» De suerte que aquellos costarricenses a quienes puede imputárseles responsabilidad bastante para privarlos de beneficio, no pueden ampararse a la garantía estatuida por el citado artículo 28. Ahora, las responsabilidades que con el derecho garantizado por el artículo 28 tienen que ser determinadas forzamente por leyes secundarias en razón que la Ley Fundamental guarda silencio a ese respecto. Las leyes de los años 1884 y 1885 vinieron a determinar una de esas responsabilidades. Cómo puede decirse que esas que son inconstitucionales tienen su fundamento en la Constitución? ¿cuánto a la cantidad y naturaleza de las responsabilidades, por el hecho de ser tan amplio el texto constitucional que dice: «toda responsabilidad quedada al prudente juicio del legislador en cada caso que se necesite determinarlos. En caso concreto la responsabilidad que atribuye la Ley del 34 al Padreita señor Quirós para privarle del bicio de la garantía del artículo 28 tantas veces citado, justifica plenamente prohibición y lejos de constituir un agresión del texto constitucional, cose alega, racional y justo es que se vozca que lo interpreta y aplica cada dirección.»

Entre otras cosas hay de lido en el informe el agarrarse don Alfredo al inciso referido artículo constitucio-

nal, por la parte que dice: "siempre que se halle libre de toda responsabilidad" y encajarle al P. jesuita Quirós, responsabilidad por ser jesuita.

¡Esto es inaudito!—Ser jesuita no es condición señalada en Código alguno del mundo, ni como crimen, ni como causa de "responsabilidades."

No puede haber responsabilidad posible para aplicar una pena o un castigo sin que ella sea causada por un delito cometido.

¿Se atreverá don Alfredo a decir que ser jesuita es un delito?

Nunca jamás, porque con eso se expondría al más estupendo ridículo del Orbe Creado y a que tuviera Costa Rica que lamentarse del INTELECTUALISMO de su Gobierno.

Los perseguidores modernos de los jesuitas, han alegado en Francia, en Guatemala, en cualquier parte, supuestas revoluciones fraguadas por algunos jesuitas residentes en cada lugar, o cualquier pretexto calumnioso o aun verdadero, contra determinadas personas afiliadas a la compañía de Jesús; pero jamás,—a pesar de sus odios,—han considerado el ser jesuita ni como un crimen, ni como un delito que cause responsabilidad jurídica penal.

Así ha sido el criterio de todos los perseguidores de jesuitas determinados residentes en cada país.

Tan es así que países altamente jurídicos en sus constituciones y leyes, como Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, España, Chile, Argentina, apoyan a los jesuitas y les permiten toda suerte de garantías, no solo individual sino colectivamente; y los que han desterrado jesuitas como comunidad, por ejemplo, Francia y Alemania, les dejan individualmente gozar de garantías personales y recorriendo sus territorios, se ven jesuitas nacionales o extranjeros.

¡Estaba reservado al actual Designado en Costa Rica, pretender tristemente, en contra de lo estatuido por toda la jurisprudencia mundial que hacerse jesuita, y ser jesuita, es un delito o un crimen que causa la pena que él inconstitucional y arbitrariamente impone al jesuita Quirós, de no poder visitar su patria ni individualmente, equiparándolo a cualquier ladrón, asesino, furagido o revolucionario!

¡Qué actitud sin justicia! Pero lo peor de lo peor, qué actitud sin lógica y sin jurisprudencia!

Para satisfacción de la jurisprudencia costarricense, la Corte Suprema de Justicia al pedimento de Habeas Corpus, resolvió que no hay justicia ni ley en nuestra Nación, que impida a un jesuita costarricense transitar por su Patria.

Luego, señor Designado: Ser jesuita no es delito ni es crimen; luego no causa el ser jesuita responsabilidad, luego Ud. se equivocó tristemente en su informe. Así lo declara la ciencia y el Poder Jurídico más alto y prestigiado de Costa Rica, en consonancia con la jurisprudencia mundial.

GLAUCO

## CONCIERTO DE ORGANO en Santo Domingo de Heredia el domingo 26 de los corrientes, a las 12 y 30 p. m.

Gracias al interés que nuestro dignísimo Cura ha mostrado siempre en todo aquello que tiende al progreso de este vecindario, y a la habilidad del Constructor de órganos, Mr. Walter Wainwright, el nuestro ha sido reparado y perfeccionado con el mayor éxito.

Para solemnizar como es debido tan fausto acontecimiento, se ha improvisado un concierto para el domingo, 26 de los corrientes, a las 12 y media p. m. en la preciosa Basílica Parroquial.

En él mostrará al selecto público las bellezas de este órgano el fabricante Mr. Wainwright, y tomarán parte los competentes Maestros Campabadal y Osma, el de esta Parroquia, el violinista don Enrique de Tiberge, el jovencito violinista de 15 años de edad Jorge Sáenz, y otros.

Entre los números de canto oiremos en el «Ave María» de J. Wiegand al tenor domingueño don Graciliano León y al bajo don Abel Chaverri.

El acto se abrirá con la ceremonia de la bendición y bautizo del órgano, que llevará el nombre de nuestro meritísimo Cura don «BENITO SAENZ», y un discurso acerca de la Música Sagrada.

Tengo el gusto de invitar por este medio para que asista a tan alegre fiesta al entusiasta pueblo domingueño y a todos los amantes de la música.

EL MAESTRO DE CAPILLA

Santo Domingo, julio de 1914

## Aproveche usted el tiempo durante la juventud

Aprenda en pocos meses Contabilidad e Inglés, que son LA LLAVE DEL EXITO

Pida informes por teléfono al No. 438; o a la Oficina de La Epoca, acerca de la ACADEMIA DE CONTABILIDAD E INGLES que se abrirá a principios de agosto en esta capital

En la iglesia de La Merced, a las 7.30 a. m. del lunes 27 del corriente, se celebrará una misa de requiem por el eterno descanso del alma de doña

MARIA CHACON DE VARGAS

Su esposo Elías Vargas Meléndez, sus hermanos y demás familia quedarán muy agradecidos por la asistencia de sus amigos.

San José, 25 de julio de 1914.

## ¡Cómo son ciertos hombres!

El Lic. Luis Cruz Meza rechazó el «Habeas Corpus» en favor del P. jesuita Quirós en su calidad de Conjuez de la Corte Suprema de Justicia, por acatamiento a la infame ley contra las Comunidades religiosas. Y sin embargo, el Lic. Luis Cruz Meza, cuando era más joven y más fogoso, cuánto se indignó, escribió con admirable valentía, cuando el Congreso liberal fanático de años anteriores se negó a conceder la entrada a la congregación religiosa de los Salesianos para la gran finca de agricultura que quería donar su ínclito tío el Dr. don Antonio Cruz.

¿Por qué el Lic. don Luis Cruz Meza procede hoy así claudicando... claudicando... claudicando?

Otro Luis, y Licenciado, el Lic. don Luis Dávila, hombre serio, reposado y juzgado siempre como altamente justiciero... hij del ínclito prócer Lic. don Manuel Dávila, dió su voto contra el jesuita don Manuel Quirós en el recurso que se pidió de «Habeas Corpus» para su ingreso al país.

Y sin embargo... el padre de don Luis Dávila fué el único defensor seglar que tuvieron los Padres Jesuitas en el Congreso de 1884.

¡Cuánto sufrió por esa su valiente y cristiana actitud el prócer Lic. don Manuel Dávila!

Sólo por eso, sólo por eso... habríamos jurado que sean cualesquiera las ideas del Magistrado don Luis Dávila nunca, nunca, habría dado su voto contra el «Habeas Corpus» tan legítimo en favor del P. jesuita Quirós.

Pero... ¡así son nuestros hombres...! ni por sus antecedentes sabe uno lo que son o pueden hacer.

Siempre se cumplirá lo de la Escritura: «Maldito el hombre que de hombre sea.»

## Da. María Campos de Rodríguez

Entregó su alma a Dios esta cristiana Sra., prez de la Sociedad herediana, ayer a las 7 de la noche; hoy a las 10 a. m. fue sepultada.

No fueron capaces de devolverle la salud después de un violento ataque cerebral que sufrió el jueves a las 6 de la mañana, cuantos esfuerzos hizo toda la ciencia médica herediana y los galenos josefinos que se llamaron.

Consuelo es y motivo de resignación para la familia doliente, la conciencia de lo que fue doña María Campos de Rodríguez; persona llena de bondad, sincera amiga, dama de hogar, amante de la sencillez y del trabajo, con el corazón y las manos llenas de consuelo y socorros abundantes para los menesterosos y atribulados, todo en íntimo consorcio con una fe religiosa pura y la práctica fiel de la Santa Religión Católica que profesaba con sinceridad.

A su distinguido esposo el Dr. don Marcos Rodríguez, y a sus dolientes nuestro más sentido pésame.

## Un Editor apedreado

Anoche fue derribado al suelo de una pedrada, el Editor de uno de los diarios de oposición.

El pobre joven yace en una cama del Hospital, felizmente fuera de peligro, pero con una lesión que le tendrá imposibilitado para trabajar por muchos días.

## Comerciales

Hemos recibido los informes anuales de las honorables instituciones Banco de Costa Rica y Banco Anglo Costarricense.

Agradecemos el envío y nos ocuparemos en nuestra próxima edición de dichos informes.

## AVISO

En La Gaceta leemos un aviso del Sr. Camille Marchant, Cónsul de Costa Rica en Bruselas, que habita en la 32 rue des Palais, poniéndose a la disposición de los costarricenses a fin de facilitarles relaciones con industriales belgas que fabrican productos de primera calidad; también ofrece toda clase de informes a los padres que quieran colocar a sus hijos en Bruselas.

## Sociedad de Sufragios SAN JOSÉ

Defunciones Nos 51 y 52.

Fallecieron doña Emilia S. de Guardia y doña Casiana Rivera de Valenciano

Las misas Gregorianas por el descanso de sus almas se dicen respectivamente, en la iglesia del Carmen a las 6¼ a. m. y en la Capilla del Seminario a las 6 a. m. Se suplica a los socios encomendarlas en sus oraciones y ofrecer una comunión por sus almas. San José, 21 de julio de 1914.

LA SECRETARÍA

**Harina**

La conocida marca "Muñeca", 5 por ciento de rendimiento más que cualquiera de las otras marcas. Puede dar sus órdenes directamente al fabricante

Santiago Fernández, San José

**AGUSTIN PENON B.**

ESPECIALIDAD EN PULPITOS, ALTARES Y CONFESONARIOS

Apartado 36-San José C. R.-25 varas al Norte de la Iglesia del Carmen - Teléfono 445.

EL MAYOR encanto del cantón de Alvarado es visitar la tienda de don Sixto Solano en Capellades, por su elegante y esmerado surtido que tiene en sus ropas y también en adornos.

Los precios son tan baratos como en las mejores tiendas.

¿Ud. NECESITA un potrero de 50 manzanas, bien barato, con buenos abrigos e inmejorables aguas, por camino carretero, a 2 horas del Parque Central de Heredia. Pida informes José J. BENAVIDES en dicha ciudad.

Anúnciese en LA EPOCA

**El Consejo Central**

Se permite recordar a los caballeros de la Sociedad de San Vicente de Paul, que el próximo domingo 26 de los corrientes tendrá verificativo en la Casa Cural de La Merced, a la una de la tarde, la Asamblea General, y les suplica la asistencia.

San José, 22 de julio de 1914.

Suscríbese a La Epoca

**PUNTE DE CONFIANZA.**

Debe hablarse bien del puente que le conduce a uno con seguridad al otro lado. Así dice un antiguo adagio, y en él se encierra la honradez y el sentido común de los tiempos. La mujer que ponía una vela encendida en su ventana durante las noches oscuras para guiar a las gentes que viajaban por la peligrosa y solitaria carretera, estaba poseída de un verdadero sentimiento filantrópico, y más de un viajero la recordará con gratitud. Pero acaso el más profundo y duradero agradecimiento y obligación se siente por aquellos que nos han ayudado en momentos de dolor y de enfermedad. Porque, ¿qué alivio es mejor recibido que el alivio de un sufrimiento? Por desgracia son muy pocos los remedios que pueden dar tan grandes y preciosos frutos. Y aún entre ellos, miles de personas dan el primer lugar a la

**PREPARACION DE WAMPOLE**

En ella se hallan los mejores resultados de las investigaciones científicas y experimentos. Contribuye a la absorción de los alimentos y estimula el organismo. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. El gusto nauseabundo, y el olor del aceite quedan completamente eliminados. Este es un triunfo de la medicina porque en esta forma científica y original, el sistema se nutre en seguida y se refresco. Su acción en las Enfermedades Escrofulosas, Debilidad y Afecciones de los Pulmones es convincente. El Doctor G. Mendizábal, Profesor de la Academia Nacional de Medicina de México, dice: "He usado la "Preparación de Wampole" con los mejores resultados, para entonar constituciones debilitadas y pobres de nutrición, como para los linfáticos, anémicos y tuberculosos." No fallará. Una botella basta para convencer. De venta en las Droguerías y Boticas.

Claudio González R.

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Anúnciese  
en La Epoca

**DE ALAJUELA**

Alajuela, julio 22 de 1914.  
Sr. Director de «La Epoca.»

Señor:

Llamado por mi dignísimo Prelado el señor Arzobispo de Guatemala, para coadyuvar en las labores espirituales de la Arquidiócesis y ocupar un honroso puesto en la capital, debo obedecer y trasladarme allá.

Si mis palabras tuviesen algún valor, diría al digno Director de «La Epoca»: siga tremolando siempre con valor el glorioso pabellón de la prensa católica, coronando su frente con los laureles de la victoria.

Su diario de labor meritísima ha hecho mucho bien, inmenso será éste en adelante. Aquel Dios que prometió recompensar un vaso de agua que se dé en su nombre, no dejará sin notable recompensa a los colaboradores de tan útil publicación.

Yo quisiera decir a los católicos costarricenses: abrid bien los ojos y observad, que el enemigo no duerme, se ostenta formidable; defended con energía vuestra fe, sostened con vuestro dinero la prensa católica, como un deber de conciencia; y a los redactores: seguid peleando con heroísmo en las batallas del Señor y mereceréis el honor y la gloria de la Iglesia y de la patria.

Las manifestaciones de aprecio de que he sido objeto en esta ciudad, obligan mi gratitud; especialmente al ilustrado y celoso Párroco Dr. don Claudio Volio que me ha dispensado sus favores. Me despido, pues, con pesar de ella y de esta pacífica República, jirón apreciable de nuestra antigua patria Centroamericana, que Dios la haga siempre próspera y feliz.

Afectísimo S. S.,

CARLOS SANCHEZ.  
Presbo.

ANÚNCIESE  
EN LA EPOCA

**FIESTA SOLEMNE de Nuestra Señora del Carmen**

Patrona de los marinos

En todo tiempo y lugar nuestra Señora del Carmen ha sido siempre y sigue siendo el auxilio eficaz y consuelo seguro contra los peligros de las borrascosas olas del mar.

Deseoso de que todos los marinos de Puntarenas la reconozcan como patrona y de hacer pública manifestación de nuestra devoción hacia ella, he dispuesto celebrar por primera vez, su fiesta lo más solemne posible.

Como resultado de esta fiesta que espero seguirán celebrando cada año con mayor solemnidad, tendremos: 1º reforma moral porque en lugar de renegar en momentos del peligro, el navegante invocará a María, haciéndole promesas de reforma de vida. 2º el movimiento comercial de Puntarenas ganará grandemente porque a esta fiesta tan simpática y única en el país, concurrirá gente de todas partes; y 3º será una hermosa exposición de la marina mercante del golfo, en la que veremos desde el más pequeño bote hasta la más grande lancha que puede entrar en el Estero, hermosamente empavesadas.

A las 8 a. m. del domingo celebraré la misa, amenizada con cantos a María en la orilla del Estero. Después de la misa diré una pequeña plática explicativa del acto y daré la bendición solemne a las naves fondeadas frente a la imagen de la Virgen, la que acto continuo será colocada en una embarcación hermosamente engalanada y se hará la procesión al rededor del Estero, también amenizada con la música de banda. Las gasolinas remolcarán las embarcaciones de vela.

Suplico su asistencia a todos, en especial a los marinos con sus respectivas naves arregladas de la mejor manera posible.

La fiesta se hará el domingo 26 de julio.

Puntarenas, julio 16 de 1914

El Cura,

JOSE DANIEL CARMONA.

# Necesita Ud. un servicio de funeraria?

Diríjase a la Empresa de

## MANUEL CAMPOS Hnos.

Que cuenta:

- 1º Con las mejores y más baratas cajas mortuorias.
- 2º Con los mejores y más elegantes caballos. (Puede hacer servicios de uno, dos ó tres troncos.)
- 3º Con los mejores catafalcos.
- 4º Con un juego de candelabros único en el país.

Venga Ud. a la casa, o si no le es posible, hablemos por teléfono, y sin cobrar por ello comisión alguna, nos encargaremos de las diligencias del caso, tales como: impresión y circulación de invitaciones, oficios religiosos, confección de coronas, diligencias ante la Junta de Caridad, etc.

Ocupe Ud. una vez la Empresa y quedará satisfecho.

Avenida Central. Cuesta de Moras.



# El Crédito Hipotecario rural en Centro América

El problema agrario - Las condiciones especiales de Costa Rica - El libro del General Rafael Villegas

(Sigue)

Lo que no se lee ahí son las publicaciones largas encomiásticas de los llamados «panamerican magazines», de Nueva Orleans; las de las revistas y periódicos de la misma índole de París, Madrid, Barcelona, Génova, Berlín, etc., que desde lejos divulgan un olor fuerte de subvención.

Costa Rica, que es entre todas las repúblicas centroamericanas la más cargada de deudas públicas (41.3 doll. p. capita, contra 8.55 en Guatemala, 9.29 en El Salvador, 31.69 en Honduras y 37 en Nicaragua), debe consagrar una partida considerable de sus ingresos al pago de los intereses y, por consecuencia, se encuentra disminuida en su capacidad económica y financiera. Los capitales que estas rentas representan, arrancados a las industrias, al comercio, al trabajo, afectan las fuerzas productivas de la nación. A medida que las deudas acrecen, los impuestos deben aumentar. Y así sucede que el país soporta penosamente esta servidumbre; que la vida se hace día en día más difícil; que el comercio y la industria languidecen, y que el desarrollo económico se detiene.

Como no existe el capital en el país, se debe recurrir al extranjero para contratar empréstitos u otras obligaciones. Esto es doblemente oneroso por los intereses que se deben pagar y porque el pago beneficia a un país extranjero. Las obligaciones considerables son un peligro para el honor nacional; una complicación de carácter político; una crisis económica o financiera pueden disminuir o detener el cobro de las rentas nacionales y poner al país otra vez en la vergonzosa situación de suspender los servicios de la deuda.

Los caudales, que son tomados al pueblo para pagar los intereses de las deudas extranjeras, son fuerzas, energías, la sangre misma del cuerpo social, que debilita y empobrece la nación.

Y en el momento en que era más que nunca necesario no prodigar estas fuerzas de las cuales el país necesitaba para su desarrollo, se ha cometido este grave error de dar el beneplácito al Contrato de la Compañía Inglesa de Construcciones, que envuelve tan grandes y extensas responsabilidades para el Estado. En materia de trabajos públicos, se llegó en Costa Rica, considerando el estancamiento de la agricultura, ya al estado de saturación, porque, efectivamente, no es ya posible aumentarlos por ahora. Sin duda hay trabajos necesarios, trabajos útiles, y muchos. Mas, ni la utilidad, ni la necesidad justifican los gastos, cuando no hay posibilidad de hacerlos, cuando los medios no corresponden a los esfuerzos, y cuando la fuerza agrícola declina a ojos vista y a la actividad dispersa de los que la buscan y exploran, débete en una crisis larga y continua.

Esto es una necesidad orgánica, irrefragable, irreductible, a la cual sería inútil resistir. Las naciones tienen una capacidad económica y financiera determinada, que no es posible pasar sin peligro.

El honorable autor del libro costarricense ya citado, atribuye a la escasez del dinero el poco desarrollo de la agricultura. La circulación monetaria fué, a fines de 1912, calculada en oro americano, y por capita, como sigue:

Costa Rica	Doll.	15.50
El Salvador	—	4.80
Guatemala	—	2.57
Honduras	—	1.75
Nicaragua	—	?

cifras que enseñan desde luego la abundancia de medios circulantes en C. Rica. Observamos ahora la principal producción agrícola exportada:

(Seguirá)

## ENVIDIAS Soberanas

La princesa Luisa, hija de la reina Victoria, ha tenido la singular idea de escribir al frente de un magnífico álbum de su propiedad las siguientes palabras: «¿A quién envidias? Dicho álbum ha sido enviado por su egregia dueña a los soberanos y príncipes de Europa, con quienes la familia real de Inglaterra tiene relaciones de parentesco.

El príncipe de Gales figura a la cabeza de los que han sido consultados, y su graciosa contestación es como sigue:

«El hombre a quien envidio, es aquel que puede sentirse ligeramente indisputado, sin que en seguida por todo el universo corra la noticia de que su Alteza Real está gravemente enfermo; envidio al hombre que puede tomar su comida tranquilamente, sin que todo el mundo hable que Su Alteza Real come con extraordinario apetito; envidio al hombre que pueda asistir a una carrera de caballos, sin que los concurrentes digan que Su Alteza Real está efectuando con meca apuestas, en una palabra, envidio al hombre que se pertenece a sí mismo y a su familia, y que no tiene los ojos del universo entero vigilado y desfigurado hasta sus menores movimientos.»

El duque de York se expresa en los siguientes términos:

«Envidio al hombre que puede dedicar un día entero como quiere, cuando quiere, dondè quiere y sin que nadie se ocupe en saber quién es.»

La princesa de Gales escribe en el álbum las siguientes líneas:

«Creo que envidio, sobre todo, a la mujer que no tiene que sostener una posición social y que goza de tener libertad para ocuparse solamente de sus propios asuntos.»

De la Duquesa de York es la siguiente respuesta:

«La única persona a quien envidio en el mundo entero, es a mi marido.»

El anciano y popular duque de Cambridge puso su firma al pie de estos renglones: «Soy ya demasiado viejo para envidiar a nadie; pero el hombre que puede mirar hacia su pasado y decir: «he empleado lo mejor de mi vida en servir a Dios y a mi patria, ese es el que debe ser envidiado.»

La propietaria del álbum, la princesa Luisa, se ha expresado en él así:

«La persona a quien envidio (y admiro) más que nadie en el mundo, es a aquella que mira siempre el lado risueño de las cosas, y cuando algún contratiempo le sucede, exclama: «no importa. La próxima vez tendré mejor suerte.»

La princesa Maud, hija del heredero de la Corona de Inglaterra y esposa del príncipe Carlos de Dinamarca, pinta su carácter animado en las siguientes líneas:

«Cuando salto sobre mi bicicleta y puedo hacer una excursión por el campo cuando puedo consagrarme enteramente a mi hogar y a mis quehaceres, entonces no envidio a nadie en el mundo. Pero cuando tengo que ser persona real, envidio a todo el mundo.»

El Emperador de Austria ha escrito en el álbum esta breve pero expresiva frase:

«¿A quién envidio? Envidio a todo hombre que no sea emperador.»

El soberano de Alemania no podía dejar de singularizarse, y ha contestado negativamente. He aquí sus palabras: «El único hombre a quien no envidio es el hombre que no ama a la madre patria.»

Por último, copiaremos la contestación del czar de Rusia, que nos enseña, como todas las demás de las testas coronadas, que no es tan digna de ser envidiada la posición del monarca.

Dice así Nicolás II:

«Envidio con gran envidia a aquel que no tiene que sobrellevar los cuidados de un poderoso reino; aquel que no tiene que compartir las penas de un pueblo que sufre.»

Dicho sea con perdón de todos estos príncipes y príncesas y en honor a la verdad, el único personaje que ha demostrado tener sentido común, es el duque de Cambridge, que al fin y al cabo reconoce que sólo las grandes cosas son dignas de los que tienen sangre real.

La respuesta del emperador de Austria, que no se sabe por qué figura en el álbum en cuestión, es lo más pobre que podía ocurrir al pobre Francisco José: y a la del príncipe de Gales; la más característica de todas las que han recibido a su pregunta la princesa Luisa.

Es lástima que el álbum no haya recorrido otras cortes, para que el público pudiera enterarse de lo que envidian los demás soberanos y príncipes de Europa.

Bien que para muestra basta un botón, y el lector tiene varios a la vista.

## Dña. Emilia Solórzano de Guardia Y Dña. Casiana Rivera de Valenciano

Dos seres queridos se han ausentado: dos virtuosas matronas, cuya estela luminosa surcurá la tierra por muchos años.....

«Venid a mí todos los que tenéis trabajos y estais cargados, que yo os recrearé», dijo Jesucristo; y éstas almas puras, no cargadas de trabajos sino límpidas y claras, a EL se fueron.....Para qué llorar en este mundo la materia, si allá aquellos espíritus bienaventurados gozando están de la

gloria que como premio de sus virtudes han merecido del Supremo Juez? Benditas ellas.....!!

A mis amigos el Presb. D. Rosendo de J. Valenciano y el Coronel D. Rudesindo Guardia en particular, y en general a toda la familia de las extintas, envío mi más sentida condolencia.

RAFAEL BADILLA Presb.

Puriscal julio de 1914.

## Las Fiestas de la verdadera caridad

Ayer fue el día designado para la repartición de obsequios a los pobres, con que festeja la fiesta de su Santo Patrono y fundador la Sociedad de Sras. de Caridad. Fue el cumplimiento de tan bella costumbre, motivo de regocijo para muchos: para los pobres, q' esperaban con ansia el "saco," en el cual manos caritativas han depositado paquetes con arroz, café, cacao, u otros víveres; un corte de lienzo, manta, zaraza; unas candelas, jabón, tabaco, dulce etc. El «Dios se lo pague» sincero, espontáneo, llenaba de inefable gozo al Prelado bajo cuya dirección siembran beneficios sin cuento las caritativas «hijas de la caridad». Y la alegre algarabía de las pobres socorridas, fue para las piadosas damas, el premio a sus esfuerzos para socorrer la miseria oculta, la miseria que no trasciende, la miseria que hay que buscar en oscuros tugurios, y que sólo alivia la caridad cristiana, la caridad que con haber sido hecha por la mano diestra, es para la siniestra, absoluto secreto.

SI DESEA vivir sin salir de su casa, compre la que vende JOSÉ J. BENAVIDES al costado Sur del Mercado de Heredia. Es nueva, grande, bonita, barata y con gran solar para sesteadero, que sería el preferido.

Pregunte hoy mismo.

# OFICINA de Protección Comercial

## SAENZ Y SALAS

50 varas al Norte del Correo

### LEMA: Honradez y Puntualidad